



Dirección Administrativa de Función Pública  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

## CONVOCATORIA DE ENCARGO No 050 DE 2023

**PARA:** EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

**DE:** DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA

**ASUNTO:** EMPLEO EN VACANCIA TEMPORAL QUE REQUIERE SER PROVISTO TRANSITORIAMENTE MEDIANTE ENCARGO.

**CARGO:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02

**UBICACION:** DIRECCION FUNCION PUBLICA DE LA SECRETARIA GENERAL

**ASIGNACION BASICA MENSUAL:** \$ 6.070.007

Cordial saludo.

Se les informa a todos los servidores públicos en carrera administrativa de la Gobernación de Bolívar, que la Dirección de Función Pública requiere proveer por encargo la vacante temporal del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02 asignado a la Dirección Función Pública de la Secretaría General.

Quien desee manifestar su interés en ocupar en encargo el empleo vacante y acreditar el cumplimiento de los requisitos que exige el cargo, deberá:

1. Revisar los lineamientos plasmados en la Circular GOBOL-23-012729 Reiteración Directrices sobre el trámite para provisión por encargo empleos de carrera administrativa en vacancia temporal o definitiva.
2. Diligenciar el formulario de postulación dispuesto en el siguiente enlace:  
<https://forms.office.com/r/L4zSSjPbmC>

La selección del servidor público con el derecho preferencial para ser encargado se realizará conforme al cronograma de la convocatoria que se encuentra Anexo a la presente circular.

### Se reitera que los requisitos que se deben acreditar son los siguientes:

- Tener registrada y actualizada la hoja de vida, declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Acreditar los requisitos para el ejercicio del empleo objeto de encargo, contenidos en el Manual de Funciones específicas y de Competencias laborales para la Planta de Personal de la Gobernación de Bolívar.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año anterior.
- Acreditar evaluación del desempeño en el nivel sobresaliente.  
Solo cuando no haya empleados de carrera con evolución sobresaliente, en el nivel inmediatamente inferior al cargo vacante, podrá tomarse en cuenta la calificación de periodo de prueba sobresaliente de los funcionarios del mismo nivel jerárquico. Cuando no existan empleados con otra condición, entonces el encargo podrá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.
- Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer. Solo en caso de que no exista titular del empleo de carrera inmediatamente inferior, que acredite las condiciones y requisitos exigidos para que se conceda el derecho al encargo, se



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



continuará con la verificación de los titulares del cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta encontrar el candidato que pueda ocupar el cargo.

- Poseer las aptitudes y habilidades para su desempeño.

**Además, en virtud de los principios de eficiencia, eficacia y celeridad que rigen las actuaciones administrativas, se advierte a los empleados que podrán presentarse solo en una de las vacantes ofertadas.**

ANEXOS:

- Cronograma de la convocatoria 050 de 2023.
- Manual específico de funciones y competencias laborales del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la Dirección Función Pública de la Secretaría General.

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
**Director de Función Pública**

Reviso: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA No 050 DE 2023 DEL PROCESO ENCARGO DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA TEMPORAL DEL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 DE LA DIRECCION FUNCION PUBLICA DE LA SECRETARIA GENERAL.**

ACTUACION	FECHA	COMINICACION
Divulgación y publicación de la convocatoria	14 de diciembre de 2023.	Correos Electrónicos Pagina web
Manifestación de interés en ser encargado	Desde el 15 hasta el 18 de diciembre de 2023.	únicamente mediante el enlace: <a href="https://forms.office.com/r/L4zSSjPbmC">https://forms.office.com/r/L4zSSjPbmC</a>
Recepción de los estudios técnicos de la planta de personal de la Secretaria de educación y de la Secretaria de Salud	19 de diciembre de 2023.	únicamente al correo electrónico: funcionpublica@bolivar.gov.co
Consolidado de los estudios técnicos	19 de diciembre de 2023.	
Realización del estudio técnico de quienes cumplen requisitos para ser encargados	20 de diciembre de 2023.	
Publicación del estudio técnico	21 de diciembre de 2023.	Botón de convocatoria página web de la Gobernación de Bolívar.
Presentación de observaciones a nombre propio	22 de diciembre de 2023. De 7:00 am a 4:00 pm	únicamente al correo electrónico: funcionpublica@bolivar.gov.co
Respuesta a las observaciones	26 de diciembre de 2023.	Correo electrónico del Interesado
Revisión de la última evaluación anual (definitiva) evaluación de compromisos comportamentales	27 de diciembre de 2023.	
Expedición acto Administrativo de encargo	27 de diciembre de 2023.	Correo electrónico del funcionario encargado Pagina web
Comunicación de acto administrativo	27 de diciembre de 2023.	Correo electrónico del funcionario
Aceptación del encargo	Dentro de los 10 días siguientes a la comunicación del encargo.	Correo electrónico del funcionario





<b>Posesión</b>	Dentro de los 10 días siguientes a la aceptación del encargo	Documento firmado en físico
-----------------	--	-----------------------------

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
**Director de Función Pública**

Reviso: *Reviso: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa*



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



**MANUAL DE FUNCIONES**



**DECRETO N° DE 2018**

**198**  
**18 JUN. 2018**

"Por medio del cual se establecen las equivalencias para lo empleos pertenecientes a los distintos niveles jerárquicos de la Administración Departamental y se dictan otras disposiciones"

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02 RP (Página 208 a 210)**

<b>Nivel:</b>	Profesional		
<b>Denominación del Empleo:</b>	Profesional Universitario		
<b>Código:</b>	219		
<b>Grado:</b>	02		
<b>No. de Empleos:</b>	Uno (1)		
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el empleo		
<b>Empleo del Jefe Inmediato:</b>	Quien ejerza la jefatura de la dependencia		
<b>Dirección Función Pública</b>			
Aplicar conocimientos profesionales en el desarrollo de los procesos de gestión y desarrollo del talento humano a tendiendo los lineamientos normativos, las necesidades del servicio y metodologías establecidas.			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar los diferentes planes, programas y proyectos de la dependencia de acuerdo a las necesidades del servicio.</li> <li>2. Apoyar en la elaboración, revisión y liquidación de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales de acuerdo a los lineamientos normativos y procedimientos establecidos.</li> <li>3. Procesar y organizar la información de su competencia atendiendo los procedimientos establecidos.</li> <li>4. Revisar y proponer ajustes a las actividades y procedimientos del proceso en función de la mejora continua.</li> <li>5. Realizar y presentar los informes de las actividades desarrolladas de acuerdo a directrices impartidas.</li> <li>6. Apoyar en la realización de los diferentes eventos de la dependencia de acuerdo a lineamientos establecidos.</li> <li>7. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.</li> </ol>			
<b>Conocimientos generales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución Política</li> <li>✓ Leyes, Decretos de ley,</li> <li>✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN</li> <li>✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD</li> </ul>			
<b>Conocimientos específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión y desarrollo de talento humano</li> <li>✓ Políticas de talento humano</li> <li>✓ Administración de personal</li> <li>✓ Bienestar social</li> <li>✓ Nómina y prestaciones sociales</li> <li>✓ Indicadores de Gestión.</li> </ul>			
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados.</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>➤ Transparencia</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> </ul> </td> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprendizaje continuo.</li> <li>➤ Experiencia Profesional.</li> <li>➤ Trabajo en equipo y colaboración.</li> <li>➤ Creatividad e Innovación.</li> <li>➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo.</li> <li>➤ Toma de Decisiones.</li> </ul> </td> </tr> </table>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados.</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>➤ Transparencia</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprendizaje continuo.</li> <li>➤ Experiencia Profesional.</li> <li>➤ Trabajo en equipo y colaboración.</li> <li>➤ Creatividad e Innovación.</li> <li>➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo.</li> <li>➤ Toma de Decisiones.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados.</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>➤ Transparencia</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprendizaje continuo.</li> <li>➤ Experiencia Profesional.</li> <li>➤ Trabajo en equipo y colaboración.</li> <li>➤ Creatividad e Innovación.</li> <li>➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo.</li> <li>➤ Toma de Decisiones.</li> </ul>		
<b>Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Sociología, Trabajo Social</b>			
<b>Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.</b>			



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



y Afines; Economía; Contaduría Pública; Administración.	
Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	
Se aplicarán las equivalencias del artículo 25 del Decreto 785 de 2005.	



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)